

Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD PÁGINA	121.14.05 Página 1 de 4

**RESOLUCIÓN No. 287 DE 2023
(10 DE MARZO DE 2023)**

Por la cual se ordena la apertura de la selección abreviada de menor cuantía **No SA-MA-006-2023**, cuyo objeto es:
MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA VOLCAN SECTOR DIVINO NIÑO LAS CURVAS DEL MUNICIPIO DE UBATE CONVENIO 711-2022 y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR BRUSELAS LOS MARCELOS MUNICIPIO DE UBATÉ CONVENIO ICCU 716-2022.

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el municipio realizó estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 y los artículos 15 y 20 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece con precisión la necesidad de realizar la contratación cuyo objeto corresponde a **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA VOLCAN SECTOR DIVINO NIÑO LAS CURVAS DEL MUNICIPIO DE UBATE CONVENIO 711-2022 y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR BRUSELAS LOS MARCELOS MUNICIPIO DE UBATÉ CONVENIO ICCU 716-2022.**

Que el presente proceso se realizará a través de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA** en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

Que la Secretaria de Obras Publicas elaboró el respectivo Estudio Previo y de conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015, los estudios previos y demás documentos del presente proceso de selección, fueron publicados en el Portal Único de Contratación, a través de la plataforma SECOP II.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015, la Entidad mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de la presente selección abreviada de menor cuantía;

Que las personas interesadas en participar pueden consultar el documento base o documento tipo y demás documentos relacionados con el presente proceso en la plataforma SECOP II, los cuales se encuentran disponibles desde la fecha de apertura hasta el día del cierre, de conformidad con lo establecido en el citado cronograma.

Que el municipio, de conformidad con lo ordenado por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y en concordancia a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, convoca a la ciudadanía en general, en especial a las Veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual deberán consultar la plataforma SECOP II.

Que el valor del presente proceso de selección es de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/TCE (\$252.593.661) AIU INCLUIDO** - INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS, así como los pagos por los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar por parte del MUNICIPIO.

Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD PÁGINA	121.14.05 Página 2 de 4

El término estimado de ejecución del contrato será de dos (2) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos legales y la firma del acta de inicio.

Que para la presente contratación cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2023000242 del 01/02/2023 y 2023000243 del 01/02/2023, que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que el día dos (2) de marzo de 2023, se publicaron el aviso de convocatoria de la Selección, documento base o documento tipo, el análisis del sector y demás documentos del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, a través de la plataforma SECOP II.

Que, en el término de traslado del documento base o documento tipo, NO se presentaron observaciones.

Que es necesario adelantar Y ejecutar el proceso cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA VOLCAN SECTOR DIVINO NIÑO LAS CURVAS DEL MUNICIPIO DE UBATE CONVENIO 711-2022 y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR BRUSELAS LOS MARCELOS MUNICIPIO DE UBATE CONVENIO ICCU 716-2022.**

En mérito de lo antes expuesto, el alcalde Municipal

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SA-MC-006-2023, cuyo objeto es **MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DESDE EL CASCO URBANO A LA VEREDA VOLCAN SECTOR DIVINO NIÑO LAS CURVAS DEL MUNICIPIO DE UBATE CONVENIO 711-2022 y MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA SUCUNCHOQUE SECTOR BRUSELAS LOS MARCELOS MUNICIPIO DE UBATE CONVENIO ICCU 716-2022.**

ARTÍCULO SEGUNDO. La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es el de Selección Abreviada de Menor Cuantía de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y demás normas que lo reglamenten o complementen.

ARTÍCULO TERCERO. Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en la Plataforma SECOP I.

ARTÍCULO CUARTO. El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]

Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD PÁGINA	121.14.05 Página 3 de 4

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	AGOTADO	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	09/03/2023 Hasta las 05:00 p.m	[Enlace SECOP I] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	10/03/2023	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	10/03/2023	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	Desde el 10/03/2023 hasta el 15/03/2023 a las 02:00p.m	[Para el SECOP III a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I]
Realización del sorteo	16/03/2023 a las 11:00a.m	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	16/03/2023	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Desde el 10/03/2023 hasta el 15/03/2023 a las 02:00p.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	16/03/2023 03:00 p.m	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	16/03/2023 07:00 p.m	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	21/03/2023 09:00 a.m	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	21/03/2023 09:30 a.m	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	22/03/2023	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29/03/2023 02:00 p.m	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	30/03/2023	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30/03/2023	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	31/03/2023	[Enlace SECOP II]

Tipo Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	Código SGC VERSIÓN	2022
Nombre Documento	ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA	TRD PÁGINA	121.14.05 Página 4 de 4

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	3/04/2023	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	3/04/2023	[Enlace SECOP II]

PARÁGRAFO. En caso que las fechas y horas establecidas en el presente artículo sean objeto de alguna modificación, la misma se efectuará a través de Adenda, la cual será publicada conforme a lo establecido por la Ley, sin que sea necesario modificar la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. El documento base o documento tipo, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar por escrito las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma.

ARTÍCULO SEXTO. Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial a las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a Ley, quienes podrán participar en este proceso de selección abreviada presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.


ARTÍCULO SÉPTIMO. Los Rubros afectados para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 2023000242 del 01/02/2023 y 2023000243 del 01/02/2023.

ARTÍCULO OCTAVO. Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por Asesor jurídico, la Secretaria de Obras Públicas. y la Secretaria de Hacienda.

ARTICULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y su aplicación es única y exclusivamente para los fines dispuestos en el presente acto administrativo.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023).


JAIME TORRES SUAREZ
ALCALDE MUNICIPAL

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	GLADYS SOTELO	DR. JHON JAIRO GUERRERO C.	JAIME TORRES SUAREZ
Cargo	TEC OPEARATIVO	ASESOR JURÍDICO	ALCALDE MUNICIPAL
Fecha	10/03/2023	10/03/2023	10/03/2023
Firma			